

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VILLAR DEL OLMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se encuentra expuesta al público, en la Secretaría de esta Entidad, la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2025, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, está formada por el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, así como sus justificantes y los libros oficiales de la contabilidad (diario, mayor de cuentas, etc.).

Plazo de exposición: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de presentación: los 15 días de exposición.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

Villar del Olmo, a 9 de junio de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/9.594/26)

